



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Proyecto de Declaración

Visto:

El Protocolo constitutivo del parlamento del Mercosur, sus atribuciones y funciones.

Los artículos 90 y 91 del Reglamento Interno del parlamento del Mercosur.

El Protocolo de Ushuaia, rubricado el 24 de julio de 1998 I y II, firmado por los miembros fundadores en 1998 y ratificado por Venezuela en 2005.-

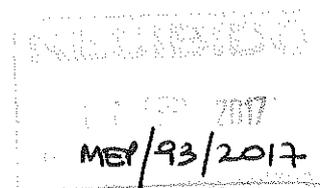
Considerando:

Que el pasado jueves 30 de marzo de 2017, Diputados a la Asamblea Nacional y representantes de la Mesa de la Unidad Democrática de la Republica Bolivariana de Venezuela, fueron agredidos por grupos oficialistas y efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB)

Que el diputado **Juan Requesens** fue golpeado y herido en su rostro por los simpatizantes del gobierno venezolano, mientras que el diputado **Carlos Paparoni** fue arrojado violentamente contra el pavimento luego de forcejear con un funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana.

Las autoridades venezolanas disolvieron con gases lacrimógenos y perdigones de goma una manifestación de decenas de dirigentes opositores que intentaban marchar hacia el Parlamento en apoyo a la destitución de siete magistrados del Supremo.

Que la Policía Nacional Bolivariana roció gas pimienta a los diputados que se encontraban en el lugar como el Parlamentario del Mercosur **Luis Loaiza**, Además, en hechos que son extremadamente graves, colectivos armados dispararon hacia los manifestantes.



Es de publico conocimiento las acciones que van en contra del orden democrático en la República Bolivariana de Venezuela, desde el encarcelamiento de ciento quince opositores al gobierno, hasta el retiro de pasaportes a Parlamentarios, como los casos de Dávila y González. Por esta razón este Parlamento del Mercosur debe nuevamente hacer oír su voz en contra de estos atropellos institucionales, y a favor de la democracia, mucho mas teniendo en cuenta que en la última sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2017 se aprobó la permanencia de los Parlamentarios venezolanos en este cuerpo.

Esa aprobación de que permanezcan en el Parlasur no debe inducir a errores de apreciación. Nosotros hemos sido fieles a la idea e ideal de integración sudamericana que naturalmente incluye a Venezuela como una de sus piezas articuladoras. Empero, eso no significa ser indulgentes con la conculcación de los derechos humanos y del sistema democrático en Venezuela.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Por ello:

El Parlamento del MERCOSUR

Declara:

- 1.- Su repudio por la feroz agresión sufrida por diputados venezolanos y parlamentarios del Mercosur, especialmente los diputados **Juan Requesens** y **Carlos Papanoni** y el parlamentario del Mercosur **Luis Loaiza**.
- 2.- Su solidaridad con los Diputados y Parlamentarios del Mercosur agredidos en la protesta.
- 3.- Instar al presidente de la República Bolivariana de Venezuela Dn. Nicolás Maduro, al Tribunal Supremo de Justicia y demás poderes de la nación a mantener el orden democrático establecido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y reconocer a los diputados y parlamentarios del MERCOSUR sus fueros en el ejercicio libre de sus funciones representativas.
- 4.- Elevar copia de la presente resolución a la OEA (Organización de Estados Americanos), al Consejo del Mercosur (Mercado Común del Sur), CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), a la Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR, como así también a toda organización que vela por los Derechos Humanos en la región y el Mundo.
- 5.- Difundir por los medios masivos de comunicación del Mercosur la presente declaración como así también su repudio a todo tipo de violencia e intolerancia que busquen atentar contra la democracia y sus instituciones.


Alberto Asseff
Parlamentario del Mercosur